cco/mrb
S.29ª/365ª

Oficio Nº 13.349

VALPARAÍSO, 6 de junio de 2017

Informo a US. que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, acordó en sesión de esta fecha otorgar un nuevo plazo máximo de dos semanas, a partir de hoy, para que la comisión que US. preside informe el proyecto de ley que sanciona con cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile, correspondiente al boletín N° 8049-17. Vencido el citado plazo, el proyecto de ley deberá ser remitido a la Sala, haya sido o no despachado el respectivo informe.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.